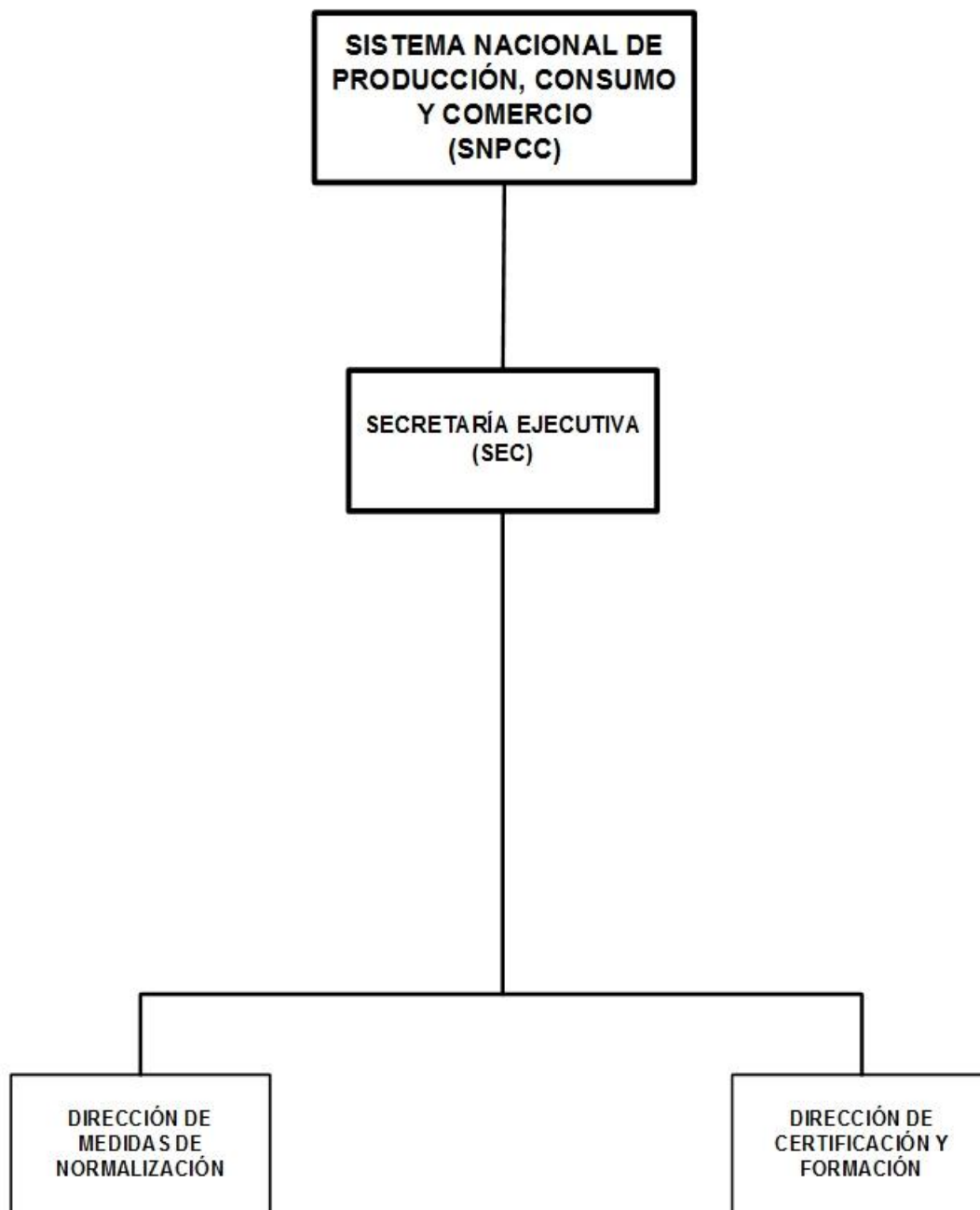


COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD

ORGANIGRAMA 2026



COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD

BASE LEGAL:

Ley No. 219, Ley de Normalización Técnica y Calidad. Publicada en La Gaceta, No. 123 del 02 de julio de 1996, reformada mediante Ley No. 1200.

Decreto No. 71-97, Reglamento de la Ley de Normalización Técnica y Calidad, publicado en La Gaceta, No. 241 del 18 de diciembre de 1997, reformado mediante Decreto Presidencial No. 06-2024.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES:

Administrar el Sistema Nacional de Normalización Técnica y Calidad, en apego a la legislación nacional y las recomendaciones internacionales en materia de medidas no arancelarias (normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad).

Gestionar los Comités Técnicos Nacionales, encargados de la elaboración de los Proyectos de Normas Técnicas Nicaragüenses (NTN y NTON), estableciendo los criterios de seguridad y calidad para los bienes y servicios ofertados a la población.

Coordinar el Punto Contacto del Codex Alimentarius, dando seguimiento al proceso de elaboración de normas internacionales para el comercio mundial de alimentos, en correspondencia con las necesidades y prioridades nacionales.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2026:

Ejecutar el Plan de Normalización y Reglamentación, a fin de establecer o actualizar las Normas Técnicas Nicaragüenses para alimentos, medicamentos, materiales de construcción, eficiencia energética, producción primaria, entre otros.

Brindar información respecto a las medidas de normalización notificadas por socios comerciales de Nicaragua, facilitando los procesos de exportación.

Mantener actualizado el catálogo oficial de normas técnicas nacionales, en cumplimiento al principio de transparencia establecido en los Acuerdos de Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

OPERACIONES CONSOLIDADAS

(Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2024	ESTIMADO 2025	PROGRAMADO 2026
I. INGRESOS	-	8,512,000	8,409,000
A. INGRESOS CORRIENTES	-	8,512,000	8,409,000
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	-	8,512,000	8,409,000
II. GASTOS	-	8,512,000	8,409,000
A. GASTOS CORRIENTES	-	8,512,000	8,409,000
Gastos de Consumo	-	8,051,900	7,948,990
Transferencias y Donaciones Corrientes Otorgadas	-	460,100	460,010
RESULTADO ECONÓMICO (IA - IIA)	-	-	-
III. RESULTADO FINANCIERO (I-II)	-	-	-

COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DE GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<u>GASTO CORRIENTE</u>					
	1		SERVICIOS PERSONALES	7,285,652	
		111	Salarios de personal permanente	4,942,080	11
		112	Décimo tercer mes personal permanente	439,000	11
		113	Aporte patronal personal permanente	1,132,000	11
		116	Retribución por antigüedad	324,000	11
		119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	210,000	11
		144	Beneficios sociales al trabajador	133,572	11
		151	Aporte patronal al INATEC	105,000	11
	2		SERVICIOS NO PERSONALES	476,590	
		214	Internet	210,000	11
		223	Arrendamientos de equipos de oficina	35,382	11
		228	Derechos sobre bienes intangibles	141,208	11
		254	Servicios de publicidad y propaganda	55,000	11
		263	Viáticos para el interior	35,000	11
	3		MATERIALES Y SUMINISTROS	186,748	
		311	Alimentos y bebidas para personas	46,400	11
		356	Combustibles y lubricantes	58,800	11
		391	Útiles de oficina y educacionales	56,548	11
		392	Útiles de limpieza y productos sanitarios	10,000	11
		393	Repuestos y accesorios	15,000	11
	5		TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	460,010	
		552	Transferencias y donaciones corrientes a organismos internacionales	460,010	11
			<u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u>	8,409,000	
TOTAL COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD				8,409,000	